

JUEVES, 5 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 131

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2018-6304 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Debiendo ausentarme del término municipal los días 2 y 3 de julio de 2018, de conformidad con los artículos 47 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a delegar la totalidad de las funciones de Alcaldía, durante el tiempo de mi ausencia, en la persona del tercer teniente de alcalde, don Moisés Sastre Tomé, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre y publicándolo en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ramales de la Victoria, 27 de junio de 2018.

El alcalde,
César García García.

2018/6304